

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIOS No. SGR-230-ODS-32 DE 2022
ENTRE UP HOLDING S.A.S Y EPIC SOLUTION S.A.S**

CONTRATO No.: SGR-230-ODS-32 DE 2022

CONTRATANTE: UP HOLDING SAS

CONTRATISTA: EPIC SOLUTION S.A.S NIT 901085539-0

OBJETO Orden de servicios de suministro de elementos de papelería para dar cumplimiento al proyecto de inversión "**DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA Y AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DE HUILA. BPIN 2021000100230.**

VALOR: SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 7.791.266)

PLAZO: UN (1) MES.

FECHA DE INICIO: 1 DE JUNIO DE 2022.

FECHA DE LA PRESENTE ACTA: 09 DE JUNIO DE 2022

Nos reunimos **MARISOL CARANTÓN AGUDELO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.331.704 de Manizales, quien obra en nombre y representación legal de **UP HOLDING S.A.S**, con Nit No. 900.828.603-0 y **EDGAR MAURICIO PERDOMO VARGAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.725.815, en calidad de supervisor de la orden de servicios y en calidad de contratista **EPIC SOLUTION S.A.S**, con Nit: 901085539-0, representada legalmente por **MÓNICA VIVIANA CASTIBLANCO CHACÓN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.015.433.260, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN** de la orden de servicios No. **SGR-230-ODS-32 DE 2022**, de conformidad a la cláusula decima primera del acuerdo de voluntades que establece: "...**CAUSALES DE TERMINACIÓN:** Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: **a) Por mutuo acuerdo entre las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios a la entidad...**", en concordancia con el artículo 15 del Manual de Contratación de la Entidad, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que el día 01 de junio de 2022 se celebró, entre las partes **UP HOLDING SAS**, representada legalmente por **MARISOL CARANTÓN AGUDELO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.331.704 de Manizales, en calidad de contratante y **EPIC SOLUTION S.A.S**, con Nit: 901085539-0, representada legalmente por **MÓNICA VIVIANA CASTIBLANCO CHACÓN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.015.433.260, en calidad de contratista, la orden de servicios No. **SGR-230-ODS-32 DE 2022**, cuyo objeto es Orden de servicios de suministro de elementos de papelería para dar cumplimiento al proyecto de inversión "**DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA**

INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA Y AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DE HUILA. BPIN 2021000100230.”

Que el día 01 de junio de 2022, se suscribió el acta de inicio de la orden de servicios No. **SGR-230-ODS-32 DE 2022**, por parte de la **EPIC SOLUTION S.A.S**, con Nit: 901085539-0, representada legalmente por **MÓNICA VIVIANA CASTIBLANCO CHACÓN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.015.433.260 y **MARISOL CARANTÓN AGUDELO**, representante legal de **UP HOLDING SAS**.

Que **EL CONTRATISTA** ejecutó normalmente la orden de servicios No. **SGR-230-ODS-32 DE 2022**, desde el momento de la suscripción del acta de inicio, verificándose, a través informe consignado en el formato FT-034, elaborado el día 09/06/2022, verificado y aprobado por el supervisor del contrato **EDGAR MAURICIO PERDOMO VARGAS**, el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales, así como el pago a los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, conforme a la reglamentación vigente.

Que a partir de estas consideraciones, y una vez verificado que con este acto no se causara un perjuicio a la entidad, se procede, por mutuo acuerdo, a suscribir el acta de liquidación la orden de servicios No. **SGR-230-ODS-32 DE 2022**.

Balance financiero

Valor del Contrato: \$ 7.791.266
VALOR A PAGAR: \$ 7.791.266
VALOR POR LIBERAR \$ 0

Balance de cumplimiento contractual

CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN TÉCNICA: 100% A SATISFACCIÓN

La presente se firma por quienes en ella intervinieron el nueve (09) de junio de 2022.



Contratante
MARISOL CARANTÓN AGUDELO
Representante legal
UP HOLDING S.A.S



Contratista
EPIC SOLUTION S.A.S
MÓNICA VIVIANA CASTIBLANCO CHACÓN
C.C. 1.015.433.260
Representante Legal



EDGAR MAURICIO PERDOMO VARGAS
C.C 7.725.815
Supervisor